



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

VARMA S.A.

En la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, a los veinte y tres días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las quince horas en la sede social de la empresa **VARMA S.A.**, ubicada en la Calle Pisacha Sector Lungua, Parroquia Izamba, se encuentran reunidos los Accionistas, Señores: Luis Alfonso Vargas Mayorga, Luis Santiago Vargas Salman, Pedro Jorge Vargas Salman y Juan Pablo Vargas Salman. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el Señor Luis Vargas Mayorga al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, instala la Junta General Universal; actúa como secretario el señor Gerente Sr. Juan Pablo Vargas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura, resolución y aprobación del informe de Gerencia y Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 2.- Lectura, resolución y aprobación del informe del Comisario Revisor correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 3.- Lectura, resolución y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 4.- Resolver sobre el destino de los Resultados del ejercicio económico del Año 2017.
- 5.- Conocimiento y resolución del Informe de Auditoría Externa
- 5.- Lectura y aprobación del acta.

El Señor Presidente, presenta una moción para que se incluya en el orden del día dos puntos adicionales, relacionados con la remoción y la designación de los administradores de la empresa, de conformidad con las regulaciones establecidas en la Ley de compañías, moción que es apoyada por la mayoría, por lo que se modifica el orden del día de la siguiente forma:

- 1.- Lectura, resolución y aprobación del informe de Gerencia y Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. Resoluciones al respecto.





2.- Lectura, resolución y aprobación del informe del Comisario Revisor correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. Resoluciones al respecto.

3.- Lectura, resolución y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017. Resoluciones al respecto.

4.- Resolver sobre el destino de los Resultados del ejercicio económico del Año 2017.

5.- Conocimiento y resolución del Informe de Auditoría Externa

6.- Remoción de los administrativos

7.- Designación de los administradores de la empresa por el período de tres años.

8.- Lectura y aprobación del acta.

Con la modificación realizada al orden del día, se instala la Junta General Universal de accionistas, para tratar los puntos antes descritos, con la presencia del 100% del capital pagado.

1.- LECTURA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL Y PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

El Dr. Juan Pablo Vargas, en su calidad de Gerente General, da lectura al informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2017, ante la cual y luego de la lectura el Sr Santiago Vargas, pide que se realice algunas aclaraciones de aspectos puntuales del informe, luego de lo cual el señor Gerente aclara las inquietudes expuestas, la Dra. Alexandra da lectura al Informe de Presidencia presentado por el señor Luis Vargas, quien cumple esta función desde el día 05 de agosto del año dos mil quince, luego de la cual el señor Presidente realiza un análisis de la situación económica y financiera de la empresa, con el fin de ampliar el espectro del informe presentado.

Una vez concluida las lecturas, y aclaraciones presentadas, se pone a consideración de los Señores Accionistas y el Señor Luis Vargas mociona que se lo apruebe el informe de Gerencia y el Señor Luis Santiago Vargas mociona que se apruebe de igual forma el informe de Presidencia, moción que es apoyada por la mayoría. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General y del Presidente, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete. Se



incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

2.- LECTURA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Interviene el Doctor Carlos Barreno, Comisario Revisor de la empresa, quién procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2017, y una vez concluido el mismo, el Señor Presidente – Luis Vargas Mayorga pone a consideración de los señores Accionistas. El Señor Luis Santiago Vargas Salman mociona que se apruebe, moción que es apoyada por todos. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

La doctora Alexandra Rosales, quien está presente en calidad de invitada con voz informativa, da lectura a la Información Financiera del ejercicio económico 2017, la misma que contempla un grupo de estados financieros y las respectivas notas, conforme a lo establecido en la presentación de información financiera de al NIIF para PYMES, de los cuáles se da lectura a los siguientes informes: Estado Financiero, Estado de Resultados y Estado de flujos de efectivo, correspondientes al año 2017. Concluida la lectura, y la explicación de los diferentes rubros, el Señor Presidente pone a consideración de los señores Accionistas su pronunciamiento. El Señor Pedro Jorge Vargas Salman manifiesta que los documentos han sido



explicación de los diferentes rubros, el Señor Presidente pone a consideración de los señores Accionistas su pronunciamiento. El Señor Pedro Jorge Vargas Salman manifiesta que los documentos han sido suficientemente analizados por los accionistas, por lo que mociona que se apruebe la información financiera presentada; y, que se entregue dicha información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo establecido en la Ley. La moción es aprobada por todos los accionistas, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar la información financiera conforme a lo establecido en la NIIF para PYMES, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete, disponiendo que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

En virtud de las diferentes explicaciones emitidas en los informes anteriores y conociendo que durante el año 2017 existe un resultado negativo, el Señor Presidente Luis Vargas solicita se dé estricto cumplimiento con las disposiciones legales para el efecto, relacionados con el ámbito legal y tributario.

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve realizar la liquidación de los resultados del ejercicio económico 2017, conforme a las disposiciones laborales y tributarias que se encuentran vigentes, en los plazos y fechas ahí establecidos.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

Por parte de la Gerencia se comunica, que hasta el momento de la Junta no se ha recibido el informe de auditoría, el mismo que se entregará en días posteriores, con el fin de dar cumplimiento a la presentación



en las fechas previstas, ante lo cual el señor Santiago Vargas solicita que en cuanto se tenga el documento respectivo se dé a conocer a todos los accionistas, y se cumpla con las obligación de presentación conforme a la Ley, y de ser necesario se convoque a una Junta para su conocimiento y resolución respectiva, moción que es apoyada por todos los asistentes.

La moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve autorizar el envío del Informe de Auditoría Externa a los socios y a su vez a las instancias de control respectivas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- REMOCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA

El señor presidente da a conocer que con fecha 05 de agosto de 2015, la Junta General de Accionistas nombró por unanimidad a los señores Dr. Juan Pablo Vargas en calidad de Gerente General y al señor Luis Alfonso Vargas en calidad de Presidente, y de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Ley de compañías, relacionadas con la Junta General, solicita se proceda a la remoción y por ende a dejar sin efecto los nombramientos realizados en 5 de agosto de 2015, antes de terminar el plazo, con el fin de proceder a la designación de los nuevos administradores de la empresa, por el período estatutario de tres años; moción que es apoyada por el señor Santiago Vargas y señor Pedro Vargas; la cual se somete votación.

La moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve Autorizar la remoción de los administradores de la empresa, y dejar sin efecto los nombramientos vigentes hasta el 05 de agosto de 2018.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7.- DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA

Una vez que se a dejado sin efecto los nombramientos de los administradores el señor Presidente en funciones, solicita se mocione los nombres de los administradores para este nuevo período de tres años,



En cuanto a la Presidencia el señor Santiago Vargas propone que continúe en las funciones el señor Luis Vargas Mayorga, quién con su experiencia seguirá aportando sus conocimientos y apoyada por todos los accionistas.

Las mociones son aprobadas por unanimidad.

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve:

Designar por unanimidad al Señor Santiago Vargas Salman en calidad de GERENTE GENERAL de la empresa, por período estatutario de tres años.

Designar por unanimidad al Señor Luis A. Vargas Mayorga en calidad de PRESIDENTE de la empresa, por período estatutario de tres años.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

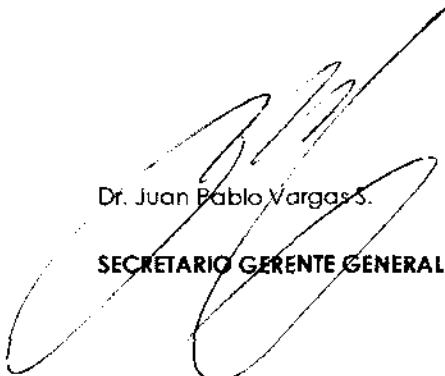
Por Secretaría se lee el acta y el señor Santiago Vargas Salman mociona que se la apruebe. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El Señor Presidente agradece la presencia de los Señores Accionistas. La Junta concluye a las dieciséis horas y treinta minutos.

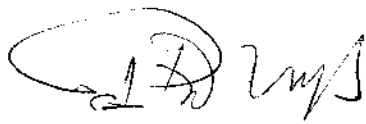

Luis Alfonso Vargas Mayorga

PRESIDENTE


Dr. Juan Pablo Vargas S.

SECRETARIO GERENTE GENERAL


Luis Santiago Vargas Salman


Pedro Jorge Vargas Salman